



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

DECLARACIÓN N° 323/2.023

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.366-HC 060-2.023 Bloque U.C.R – Independiente. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental el “Encuentro de Cicloturismo” que se realizara en nuestro Departamento.

La importancia de realizar estos eventos en nuestro Departamento a nivel deportivo, social y turístico.

y;

CONSIDERANDO: Que el cicloturismo es una actividad recreativa que se realiza en bicicleta y combina el deporte, la afición por el ciclismo y el turismo. Es un viaje en bicicleta que se realiza por placer para descubrir su entorno y visitar otros lugares. El cicloturismo se diferencia de otras actividades en bicicleta porque el viaje se debe hacer con fines recreativos y no por el simple hecho de transportarse.

Que este tipo de eventos deportivos de cicloturismo fomentan el turismo deportivo, atrayendo a visitantes y acompañantes de los participantes, generando un impacto positivo en la economía local al impulsar la ocupación de plazas hoteleras, restaurantes, comercios y servicios turísticos.

Que el Cicloturismo es un medio para difundir y dar a conocer los atractivos naturales y paisajísticos de Malargüe, lo que favorece la proyección turística de nuestra Región, además de promover el cuidado del medio ambiente y la conservación de la naturaleza, alentando prácticas responsables y sostenibles.

Que el encuentro antes mencionado servirá para promover el trabajo en equipo, fortaleciendo el espíritu deportivo y los valores del deporte.

Que es de suma importancia promover la práctica deportiva y eventos que fomenten la actividad física y el bienestar de la comunidad.

Que la presente iniciativa promueve el compromiso y apoyo de la comunidad hacia la práctica deportiva y fomentando el desarrollo integral de los jóvenes y bienestar de la sociedad en su conjunto.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECLARA

"Las Malvinas son Argentinas"





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Departamental, Deportivo, Social y Turístico el Encuentro de Cicloturismo organizado por la Peña Ciclistas Veteranos de Mendoza, que se llevara a cabo en nuestro Departamento los días 11 y 12 de noviembre de 2.023.

ARTÍCULO 2º: Hacer entrega por parte del Honorable Concejo Deliberante de un diploma y copia de la presente pieza legal a la Organización y Asociaciones que participan del Encuentro.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A NUEVE DIAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

Blanca Carolina Páez
Secretaria

Andres Risi
Presidente

